

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la Ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día seis de mayo de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de los representantes estudiantiles:** Est. Ybeth Corrales Achahuano; **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Giraldo Cuela Paiva, Director General de Administración, Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora (e) de Planificación, Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora General de Admisión, Dr. Francisco Medina Martínez, Director del CEPRU, Dr. Edwin Molina Porcel, integrante del Directorio de Admisión, Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual de fecha 29 de abril de 2021, **somete al voto en forma nominal, siendo aprobado por mayoría con la abstención de Est. Ybeth Corrales, por no haber participado en la sesión.**

ORDEN DEL DIA

1. **CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO SEGUNDO EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2020-I CEPRU-UNSAAC.**— **SR. RECTOR** indica que hay agenda importante como es la conformación de integrantes para Admisión y CEPRU, se debe conformar dos listas, los decanos no pueden repetir las comisiones.— **DR. LEONARDO CHILE** señala que es una sesión extraordinaria, pero hay temas como el caso de las matrículas que merece atención, pide que el Rectorado tome la decisión y resuelva, señala que el día de ayer veinte estudiantes se acercaron solicitando el reinicio de estudios, ellos son de la Ley anterior, entonces se puede dar continuidad a las resoluciones que se emitieron anteriormente y en Consejo Universitario ordinario se puede ratificar. Un segundo punto está referido a que diez padres de familia con sus hijos dirimientes, están muy preocupados, porque el plazo para inscripción al examen del 08 de mayo de 2021 ha concluido y no pudieron inscribirse, por lo que solicita que Admisión les permita acceder y puedan pagar hoy día.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** informa que el día de ayer hubo una reunión conjunta con la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Economía y Finanzas, y finalmente esa agresión perpetrada por el ejecutivo y aliada con el legislativo pretendían recortar el canon gasífero orientada a investigación del 5% a 2%, hubo muchas reuniones, en las que en una de ellas participo el Sr. Rector y finalmente en la discusión de esas dos comisiones se ha sacado del tenor del proyecto de ley, ese recorte presupuestal, por lo cual comunica que se ha ganado, que la unidad de las universidades públicas se ha impuesto. En segundo lugar, se aúna al pedido del Dr. Leonardo Chile, ya en anterior sesión solicitó que se vea el tema del reinicio de estudiantes dentro del marco de la Ley, a ellos no les afecta la nueva Ley, solicita que el tema pase a la Vicerrectora Académica y se le dé potestades para que dé solución a este tema y no pase todavía a

Consejo Universitario, indica que esos aspectos se deben resolver. Sobre el pedido del Dr. Leonardo Chile, indica que se debe ver este aspecto, porque al momento de la inscripción de postulantes o no hubo sistemas, era discontinuo, entonces se tiene que resolver estos asuntos, pero adjudicándole la responsabilidad a los Decanos, el Directorio y Comisión Académica, para que apertura el sistema y se resuelva estos problemas.-- **EST. YBETH CORRALES** informa sobre la entrega de ticket de apoyo alimentario a docentes y administrativos, indica haber presentado un documento en horas de la mañana, solicitando un aclaramiento e informe detallado sobre esta certificación presupuestal por la cual se va a dar ese vale de apoyo alimentario y sobre todo este aclaramiento por cuanto en una sesión ordinaria de fecha 03 de marzo de 2021 y con informe Nro. 007-2021 del Director de Asesoría Jurídica Abog. Renzo Yépez, dijo que no era posible la entregar de vales de alimentos, no era legal, igualmente el informe de la Directora de Planificación Mgt. Mercedes Pinto, que también señaló que no era posible este beneficio, entonces, la pregunta de los estudiantes es: de dónde están sacando para la entrega de estos alimentos, si no se ha aprobado la certificación presupuestal, también están preocupados, por cuanto se sabe de la existencia de alimentos que están venciendo del comedor universitario, pero que es propio de los estudiantes, entonces con la solicitud, están pidiendo supervisión y la participación de la OCI, para que sea vista de manera legal.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** indica que se está llevando a cabo una sesión extraordinaria, pero ahora se está haciendo informes, pedidos, por tanto se debe convocar a sesión ordinaria para tratar estos casos, pide que se siga el orden el día para avanzar en los aspectos.-- **SR. RECTOR** señala que efectivamente es una sesión extraordinaria, las acciones y pedidos de la Estudiantes Ybeth Corrales, en su oportunidad se van a verse, aquí no hay situación oscura ni situación de incomodidad, se esclarecerá todos los puntos que se tenga y el OCI debe participar en todas las acciones, sobre las acciones que toma la autoridad universitaria, no hay ningún temor, eso lo esclarece, tampoco la universidad no es de un sector, ni de uno ni de otro, la universidad lo conforman los estamentos, en ese sentido la autoridad universitaria, tampoco puede mezquinar algunas acciones que la Est. Ybeth Corrales tiene pleno conocimiento, eso, en su oportunidad se va a explicar, no hay acción que se realice en forma oscura, eso se verá en Consejo Universitario ordinario.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** indica que hay ciertas situaciones que se debe aclarar, con respecto al reinicio y con respecto a la Estudiantes Ybeth Corrales y que ameritan una sesión ordinaria y no extraordinaria.-- **SR. RECTOR** señala que la Dra. Paulina Taco debe tomar decisión sobre el reinicio de estudios, porque prácticamente ya empezó según sus cronogramas, indica que en el transcurso del día, este tema de matrículas, debe ser solucionado por la Dra. Paulina Taco y dar cuenta a CAPCU y Consejo Universitario, sobre el segundo pedido del Dr. Leonardo Chile, hace suyo dicho pedido y solicita que la Dirección General de Admisión, que en el transcurso de la semana se pueda atender esos últimos pedidos, porque se está atravesando circunstancia difíciles, no se puede poner parámetros tan dificultosos, teniendo problemas tanto de internet, tanto de la parte presencial, indica no ser tan encajonados en las decisiones, sino que se debe entender la coyuntura que se vive, reitera a la Dirección General de Admisión que el pedido del Dr. Leonardo Chile, respecto del cual, cree que están de acuerdo todos, se debe ampliar la inscripción para los que hayan solicitado y que definitivamente tienen en proceso su inscripción.

A) CONFORMACION DE COMISIONES

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA: DRA. NELLY AYDE CAVERO pide no participar en esta comisión por cuestión de salud, pero sí en otras comisiones. Se acepta.

- M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, quien la preside.
- DR. OLINTHO AGUILAR CONDEMAYTA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal.
- MGT. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, como Decano Supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- MGT. ENA EVELYN ARAGON RAMIREZ, Representante del SINDUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL.-

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien la preside.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU-UNSAAC.
- DRA. RUTH ALEJA MIRANDA VILLENA, Representante del SINDUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA.

- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, quien la preside.
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- MGT. CAYREL GENOVEVA JIMENEZ PAREDES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Sr. Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS BARCENA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Fiscal
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- MGT. PABLO APAZA HUANCA, Representante del SINDUC
- ING. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA

BLOQUES I, II, III y IV

- DRA. EVELINA ANDREA RONDON, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUES V y VI

- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

BLOQUES VII, VIII y IX

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRES

BLOQUES X y XI

- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

BLOQUE XII y XIII

- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba.

C) PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2020-I.--- DRA. MERY LUZ MASCO esa información no se les ha remitido en ninguna reunión para poder opinar.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla el presupuesto para el segundo examen parcial del Ciclo Ordinario 2020-I con la suma de S/ 104,063.00 soles.-- **SR. RECTOR** somete al voto en forma nominal el presupuesto para el segundo examen parcial del Ciclo Ordinario 2020-I CEPRU-UNSAAC alcanzado por la Dirección General de Administración, con el resultado siguiente:

Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.Sc. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.--SR. RECTOR invoca a CEPRU y Admisión, que la documentación llegue con anticipación.-DR. FRANCISCO MEDINA señala que el horario se mantiene, el instructivo es el mismo, el ingreso es de 12:00 a 12:45 pm, los alumnos ingresan desde las 13:00 a 15:30 horas; asimismo, señala que se ha hecho llegar la ampliación de vacantes para adjudicación, se trata de dos vacantes para Ciencias administrativas.-- SR. RECTOR precisa que hay un petitorio que no está en agenda, por lo que, no estando en agenda se podría agendar para la siguiente sesión.-- M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO solicita que la constancia de la prueba COVID sirva para el examen de CEPRU y Admisión, se puede sacar una fotocopia y esta presentarla para Admisión.-- DRA. ROXANA JULIA ABARCA indica que en la comisión de Admisión se ha tratado este asunto, le da la razón al señor Decano, en tal sentido, indica que se hablará con CEPRU para que la misma prueba tomada a los decanos y autoridades, les sirva para el examen de Admisión, solicita se le saque una fotocopia o se dé otro ticket.-

2. CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISION POR EXONERACION DE CONCURSO ORDINARIO POR OCUPAR EL PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN EDUCACION SECUNDARIA - 2021.-- SR. RECTOR pide se esclarezca los horarios para que no haya problemas.-- DR. EDWIN MOLINA PORCEL, indica que para el examen de dirimencia está previsto que los docentes elaboradores de prueba entran el día viernes en la noche, de 7:30 hasta las 8:30 pm, los alumnos desde las 7:00 a 9:30 am del día de mañana 08 de mayo, el examen es a las 10:30 hasta 11:45 am.

A) CONFORMACION DE COMISIONES

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside la Comisión.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, que hará las veces de Decano Fiscal.
- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, que hará las veces de Secretario General o Fedataria.
- DR. EDWIN MOLINA PORCEL, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- DR. WALDO VALENZUELA ZEA, Representante del SINDUC.
- EST. ALEXANDER AIMITUMA COLQUE, Representante de la FUC

2.- COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector quien la preside
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora General de Admisión,
- DR. OLINTHO AGUILAR CONDEMAYTA, Decano de la Facultad de Ciencias, quien hará las veces de Decano Fiscal
- Mgt. DAVID REYNALDO BERRIOS BARCENA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- DR. FELIX CCARITA CCARITA, integrante de la Dirección General de Admisión
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) dela UNSAAC, como Fedataria.
- DRA. RUTH MIRANDA VILLENA, Representante del SINDUC
- EST. DAYCELY MIRIAM HUANCA QUISPE, Representante de la FUC

3.- COMISION DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS: EST. JOSÉ GUILLERMO RAMOS indica que la FUC envió el oficio de acreditación.-- DRA. RUTH MIRANDA señala que el SINDUC también acreditó y el

oficio se envió directamente a Admisión, se trata del Oficio 51 y se remitió al correo del Sr. Rafael Fernández Roca.

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector quien la Preside.
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora General de Admisión
- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Decano Fiscal.
- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General de la Escuela de Posgrado
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e)
- DR. JOSE WILFREDO CALLASI QUISPE, Integrante de la Dirección General de Admisión.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. JOHANN MERCADO LEON, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- ING. IVAN MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- SR. ROGER FERNANDEZ ROMERO, Representante de la OCI
- MGT. ENA EVELYN ARAGON RAMIREZ, Representante del SINDUC
- EST. ALEX GALLEGOS BALLON, Representante de la FUC

4.- COMISION DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISION TECNICO ADMINISTRATIVA:

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien la preside.
- DRA. EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- MGT. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE, Directora General de Admisión.
- MGT. GIRALDO CUELA PAIVA, Director General de Administración
- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora de Planificación
- LIC. DARIO NAVIDES ZUÑIGA, Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano
- CPC GIOVANNA MERCEDES ZANS PEREZ, Jefa de la Unidad de Logística

5.- COMISION DE CONTROL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA POR PABELLONES

- M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil
- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba.

C) PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISION POR EXONERACION DE CONCURSO ORDINARIO, POR OCUPAR PRIMER Y SEGUNDO PUESTO EN EDUCACION SECUNDARIA – 2021.-- SECRETARIA GENERAL (e) muestra en pantalla el presupuesto.-- **SR. RECTOR** pide se envíe los documentos a los correos institucionales; pone a consideración el presupuesto presentado por Admisión.– **DRA. ROXANA AYDE ABARCA** ofrece disculpas y aclara que cuando entró a trabajar, a un empleado lo despidieron, el informativo tuvo COVID, pero el trabajo fue titánico, muchos días trabajaron hasta las 12 de la noche, informa que esta mañana a las 7 am hicieron sorteo de docentes con la presencia de la Vicerrectora Académica, SINDUC y Unidad de Talento Humano, del total de docentes, son 114 aptos, de los cuales se sorteó a 18 docentes y 2 suplentes, las pruebas COVID se tomará hoy día; sobre la inscripción de postulantes, indica que se tomará hoy día más para que regularicen pagos y papel, de acuerdo a la información del Centro de Cómputo, son 683 inscritos y válidos 648, al

respecto falta regularizar los documentos, no es fácil verificar documentación, finalmente para el examen que es el día sábados 8 de mayo, el día viernes es todo el día la prueba del COVID, estará la GERESA, tanto para docentes, personal.- **SR. RECTOR** señala que el Dr. Edwin Molina dice que tuvo problemas porque los docentes no están aceptando por la prueba de COVID, entonces excepcionalmente se está tomando en cuenta a docentes a tiempo parcial.- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** pide se aclare el horario para la comisión de elaboración.- **DR. EDWIN MOLINA** señala que para elaboradores, es viernes de 07.30 a 8.30 de la noche.- **DR. LEONARDO CHILE** indica que había un pedido que hizo anteriormente y que ya se atendió en parte, pero también había otro pedido referido al tema de las invitaciones para participar en el examen, se hace dificultoso imprimir, por eso había planteado que CEPRU y Admisión impriman la fichas y al momento de ingresar se puede firmar, en todo caso pregunta si es posible ello; asimismo pregunta porqué para el examen de dirimencia se está ingresando a las 7 pm, podría ser a la madrugada y cuál es el criterio para entrar a las 7:00 pm.- **DRA. ROXANA AYDE ABARCA** señala que al planificar el examen se tuvo el tiempo ajustado, se ha tomado en consideración el examen de CEPRU, el mayor reto fue el tiempo, se debe entender que este Semestre Académico tienen que matricularse los estudiantes, el siguiente examen son más o menos 8,000 postulantes, por eso se tomó ese criterio, uno de los aspectos es que estamos contra el tiempo, se está ajustando al máximo la tercera evaluación, una problemática que se tuvo es que se encontró sin personal en la oficina de Admisión, hay personal que se retiró y el informático se puso mal con COVID, todos pusieron el hombro para que salga adelante los exámenes.- **SR. RECTOR** indica que los postulantes son jóvenes que vienen de provincias, son de escasos recursos, muchos padres llamaron y pidieron venir a la madrugada para retornar el mismo día, si sería en la tarde no tendrían opción de retornar a sus pueblos, aclara que uno de los argumentos fue ese para definir el examen la mañana. A continuación, **somete al voto en forma nominal el presupuesto del examen de admisión por exoneración de concurso ordinario, por ocupar primer y segundo puesto en educación secundaria – 2021, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

- 3. OFICIO NRO. 100-2021-DGA-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMISION, REMITIENDO DIRECTIVA DE PROCESO DE ADMISION 2021.— SR. RECTOR** señala que en anterior Consejo Universitario, el Asesor Legal manifestó que no se puede cambiar el reglamento, mejor hacer una directiva.- **DRA. ROXANA AYDE ABARCA** precisa que la directiva se elaboró con apoyo del Dr. Alfredo Fernández.- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** indica que por encargo del Sr. Rector se prestó asesoramiento para concretar esta directiva, y precisamente anoche se elaboró la directiva, una directiva tiene el propósito de desarrollar de mejor forma algunos artículos del reglamento de admisión para operar de mejor forma y que los estudiantes tengan claridad en aquello que no estaba previsto en el reglamento. Esta directiva está enmarcado al reglamento de Admisión, sin modificarlo, sin exceder, más bien tratando de clarificar su aplicación.- **DR. EDWIN MOLINA** muestra en pantalla la propuesta de directiva Nro. 001-2010-UNSAAC, Lineamientos para la Admisión a la universidad en estado de emergencia sanitaria (COVID 19) cumple con la estructura de toda directiva, más que todo es por el internet que ha generado algunos problemas, resalta el ítem 5.3 punto c) e indica que en este punto se aclara cómo será la asignación, no habrá adjudicación presencial, sino a través de cuatro opciones, también aclara que la prueba de admisión es objetiva con cuarenta preguntas y una duración de una hora con quince minutos, y otro aspecto es la calificación, señala que con ese sistema espera que no hay empates, también el Anexo sobre cursos y cantidad de preguntas, aclara que estos cursos y número de preguntas se elaboró en proporción al examen anterior y planificación de la comisión de admisión anterior.- **SR. RECTOR** sobre este tema, señala que en anterior Consejo Universitario se trató, el compromiso era presentar una directiva y la comisión de Admisión ha cumplido y pone a consideración del Consejo Universitario.- **DRA. MERY LUZ MASCO** indica que realizó una lectura rápida a la directiva, del análisis de dicha directiva observa que en el primer punto referido al objetivo, se indica todas las modalidades de admisión; sin

embargo en la finalidad solo refiere al examen del fin de semana; en la base legal no solo se debe hacer referencia a ese marco legal, los Decreto de Urgencias cada mes están saliendo, entonces estaría incompleto, solicita que se complemente con todo ello para que tenga el sustento correspondiente, precisa que en lo que más le preocupa es, en los requisitos y condiciones de admisión por modalidades, donde prácticamente es un copia pega del reglamento, porque no tiene coherencia, ni en la numeración ni en la parte que corresponde a estos requisitos y condiciones, no indica nada de la diferencia que hubiera una situación presencial a una situación virtual, señala que se abstendrá si es que se somete a votación la directiva, hasta que se haga un documento más presentable, tratándose de una directiva, debe tener tanto la forma y fondo correspondiente.— **DR. ALFREDO FERNANDEZ** con relación a la intervención de la Dra. Mery Luz Masco, señala que las directivas dentro del ordenamiento jurídico interno asume una forma que normalmente está recogida en este directiva, el fondo corresponde a los autores, en este caso a los miembros de la comisión de admisión; sin embargo, respecto a la preocupación de la base legal está satisfecha cuando dice otras normas legales complementarias, que abre una puerta para que entren otras normas pertinentes, entonces no se puede precisar y expresar todo lo que existe, por lo demás los miembros del Consejo Universitario, si bien los señores decanos, conocen la directiva, se entiende que deben pueden cuestionamiento y si no se está precisando algunos punto tendría que ser absuelto por la comisión, se entiende que esta directiva debe operar para este examen y si no se aprueba habria dificultad, considera que se debe aprobar con cargo a redactar para no perjudicar el trabajo de la comisión de admisión, la decana tiene todo el derecho de emitir su voto en contra, aclarando que la abstención para órganos colegiados no está permitida legalmente, tiene que definir su voto, por el sí o por el no, eso dice TUO de la Ley 27444.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que una directiva debe estar adecuada a un reglamento y ese reglamento tiene que estar adecuado a las diferentes instancias legales, aprobar en estas condiciones y con las observaciones que se tiene y de manera apurada, porque se tiene que aplicar a este examen de admisión, se estaría cometiendo aquello que no sabe cómo se llama jurídicamente, pero se estaría aprobando reglamentos y directivas al caballazo, lo que sugiere es que, para este examen se apruebe las partes que son necesarias en cuanto a la aplicación para este examen, se refiriere, por ejemplo al puntaje, entonces eso ayudaría a superar dificultades que pueda presentarse en los exámenes, pero no porque haya alguna directiva, porque si no cada uno de los miembros deberían votar por el "no"; no porque hay una amaneza jurídica, al caballazo se tenga que aprobar una directiva que está siendo observada, en ese aspecto pide al Asesor Legal se trabaje de manera concienzuda y estricta este documento, que servidor para este examen y otros exámenes posteriores.— **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** con relación a lo manifestado por el Asesor Legal, sobre el hecho de que uno no puede abstenerse, señala que se ha dado lectura a las abstenciones y considera que si hay causales, pide aclaración al Asesor Legal.— **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que la normativa en materia de procedimiento administrativo y fundamentalmente en aquello que regula los órganos colegiados, como es el Consejo Universitario, establece y prevé las posibilidades de abstención, pero solo cuando concorra una causal objetiva, en este caso aquello que pueda poner en duda la imparcialidad en una decisión que está vinculada al tema parental, laboral y amistad, lo cual no concurre en la invocación de la Sra. Decana y la motivación legal de esta definición de votación necesaria está sustentada de que, ya no es posible ingresar a lo que se llama en el derecho, al expediente fácil o de comodidad, esa abstención muchas veces expresaba una situación neutra que ahora la norma no permite, más bien exige que se defina el voto por el sí o por el no, a no ser que exista una causa de abstención legalmente establecida, teniendo en cuenta que estas causas son objetivas y tienen la calidad de números clausus, es decir no se pueden ampliar ni se puede hacer interpretaciones extensivas, sino interpretaciones restrictivas en causales de abstención.— **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** señala que en estas condiciones no se puede aprobar la directiva, se ha evidenciado que hay fallas, le parece que en la comisión de admisión está habiendo un poco de informalidad y descuido por lo que se está viendo en este Consejo Universitario, no están los documentos, las directivas no están en orden correlativo, pide que sea visto en una próxima sesión, si hay un punto importante que se requiere aprobar para el examen, se haga en esa forma pero que se mejore la elaboración del reglamento.— **DRA.**

PAULINA TACO señala que lo que se ha solicitado es redactar una directiva y esta se hizo en función al reglamento, como se escuchó al Asesor Legal, este documento lo ha revisado y él indica que está conforme la base legal, la observación de la Dra. Mery Luis Masco, indica que se hizo una pega del reglamento; al respecto puede ser que se esté cometiendo en la redacción, quizá se debió basar en las cláusulas que se quiere resaltar para este examen, que desde ya se debe dar el día sábado, suplica que se dé el paso correspondiente, de lo contrario no sería factible hacer este proceso, ya que no solo es el puntaje sino también está el mismo proceso, que cada estudiante está inscribiéndose en cuatro opciones, por lo mismo que todos los dirimientes ya tienen la plaza, ellos tendrían que adjudicar una vacante dentro de la universidad, pero se da el caso de que, no se tendrá la comisión de adjudicación en vista de ser mas de 800 postulantes, por ello se da la opción de elegir cuatro opciones para que de acuerdo al puntaje tenga las vacantes, entonces no habrá la opción de hacer adjudicación de plazas, todo ello está en la directiva presentada, se debe ver la forma aprobar, de repente con la justificación de darle una buena redacción, ya que la directiva está con todos estos anotes, pide al Consejo Universitario dar una solución y no, por una redacción se quede fuera el proceso.-- **SR. RECTOR** suplica a Dr. Edwin Molina poner en pantalla la directiva para aprobar parte por parte.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que no se puede prestar a una tiranía legal en el que necesariamente uno debe votar por el sí o no, se supone que se ha tenido exámenes desde años atrás, a ese reglamento, solamente se puede adicionar determinadas directivas con la posibilidad de que este documento se trabaje de manera ordenada y se evite estas observaciones, porque se pasará artículo por artículo y parte por parte y dará lugar a un debate que llevará todo el día, por ello considera que solo las partes importantes que tengan que discutirse se apruebe con cargo de incorporarse en un documento importante posteriormente.-- **SR. RECTOR** señala que todo es importante en un documento de esa naturaleza, pide nivel de celeridad.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** sobre la revisión rápida a la directiva y la observación planteada anteriormente y considerando que en una directiva se hace una adaptación a un sistema de protocolos para un examen de dirimencia, solicita a la comisión de Admisión aclaración sobre qué es lo que se ha cambiado, cuál es la modificación sustantiva o es lo mismo, porque si está en el reglamento ya no sería necesaria la directiva.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** cree que lo importante es resaltar la recomendación del Sr. Rector, en el sentido de que se dé lectura a la directiva para ver dónde está la modificación, la pega y otros.-- **DR. EDWIN MOLINA** da lectura a la directiva e indica que el cambio específico es en el artículo 15° inciso 15.3 del reglamento sobre la inscripción de los postulantes, el otro es el 15.4, luego el referido al Capítulo 6, artículo 62° y artículo 71°, aclara en tres artículos son los cambios se han hecho.-- **SR. RECTOR** solicita que presente el documento final que tiene como título de directiva.-- **DR. EDWIN MOLINA** señala que el documento final es el que se presentó como una directiva.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que ya se ha mostrado qué partes se han cambiado, entonces, que eso se apruebe y listo, para no discutir artículo por artículo, indica que solo aquello que es vital para los exámenes que se viene, que se apruebe y eso ya se presenta para un documento oficial para las próximas reuniones.-- **SR. RECTOR** pregunta si se puede hacer eso administrativamente, porque los documentos, reglamentos y directivas tienen una conjunción, un inicio y un fin.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** aclara que en El Peruano hay modificaciones a algunos artículos, hay errores, el presente documento es una directiva y se puede hacer modificaciones, simplemente haciendo referencia al artículo se dice: "...se ha incorporado" y se aprueba, ya para lo posterior que se haga un documento mucho más terminado y se pueda discutir una directiva acabada.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que el Vicerrector de Investigación está equivocando, está teniendo una percepción errada, esta directiva como proyecto recoge la preocupación de Admisión y esas modificaciones se está trasuntando en la directiva, entonces se debe aprobar íntegramente y que se inicie con la lectura del documento.-- **DR. EDWIN MOLINA** muestra en pantalla el documento y pide que se retire la última parte del objetivo, referido a los otros exámenes.-- **SR. RECTOR** señala que la directiva es solo para este examen de dirimencia y primera oportunidad.-- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** indica que todo esto ya está aprobado, ya existe, entonces en aras de salvar la problemática del examen del día sábado, lo que está aprobado que pase y se discuta solo lo que se ha incorporado, con cargo a que la directiva en forma completa se apruebe en forma conjunta con todas las

revisiones y sea para todos los casos de Admisión.-- **DR. EDWIN MOLINA** da lectura al punto 5.3 ítem b) y c) que es el agregado.-- **EST. YBETH CORRALES** sobre las cuatro opciones, pregunta de acuerdo a qué se elegirá las opciones, pide explicación.-- **DR. EDWIN MOLINA** aclara e indica que es dentro de la misma área, para que los postulantes no estén de manera presencial, aclara que los alumnos ingresaran todos.-- **SR. RECTOR** recuerda que la propuesta es solo para dirimencia.-- **EST. YBETH CORRALES** pregunta si los estudiante del COAR están considerados dentro de la directiva, precisa que eso se debe dejar bien claro.-- **DR. EDWIN MOLINA** aclara que entran todos, señala que en este caso el colegio debe emitir constancia del primer y segundo lugar y están incluidos.-- **DRA. ROXANA AYDE ABARCA** señala que este cambio se hizo con opinión del director de Centro de Cómputo, tomando en cuenta el estado de emergencia y a fin de evitar contagios por el mayor número de postulantes.-- **DR. EDWIN MOLINA** da lectura al punto 5.4, indica que las preguntas bajaron de 80 a 40 y el tiempo del examen a 1:30 horas, finalmente la forma de calificación; asimismo, refiere al Anexo I donde hay una reducción proporcional en los cursos y número de preguntas, indica que son cinco materias para todos.-- **SR. RECTOR** indica que eso es lo que se ha agregado y cree que no trastoca, se puede poner a votación con cargo a que directiva pase un nivel de estilo y los niveles de redacción que se puso a consideración en este Consejo Universitario.-- **M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** de acuerdo con lo que dijo el Sr. Rector, queda claro que se está aprobando estos artículos específicos para que se aplique en los exámenes de dirimencia 2021 y primera oportunidad 2021 y que la directiva con las correcciones y recomendaciones que se han hecho, sea aprobada posteriormente, ese sería el sentido de votación.-- **SR. RECTOR** aclara que ese es el sentido de la votación.-- **EST. YBETH CORRALES** pide aclaración sobre los colegios básico alternativo CEBA; asimismo considera que debe haber una transitoria o aclaratoria en el que se indica que solo los primeros y segundos lugares podrán participar, esto en razón a las dificultades que tuvo el Consejo Universitario con motivo de la huelga de los padres de familia.-- **SR. RECTOR** señala que en caso de dar paso al COAR en todo sentido ellos copiarían más del 60% de vacantes, entonces todos los colegios tienen el derecho en esta región, en ese sentido se apertura para todos, el COAR es un colegio más donde tienen primer y segundo lugar.-- **DR. EDWIN MOLINA** aclara que CEBA, COAR están todos en conjunto, basta que presenten constancia de ocupar primer y segundo lugar.-- **SR. RECTOR** indica que todos tienen las oportunidades iguales.-- **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que antes de someter a votación, quiere tener bien en claro que es lo que se va a aprobar, no tiene en ánimo de perjudicar el trabajo y examen de admisión, el asunto es que las cosas se hace de manera correcta y con el marco legal vigente, lo que se debe aprobar no es la directiva sino la ampliación del reglamento aprobado y solo los puntos que el Dr. Edwin Molina explicó y para aplicar al examen del fin de semana, aclara que no es participe que se apruebe la directiva, debe emitirse la resolución modificando el reglamento de Admisión.-- **SR. RECTOR** indica que ese es el espíritu, por eso se pidió que se apruebe los aspectos para este examen, la propuesta sería: Modificatoria de los puntos al reglamento, entonces ahí se pone los puntos que ha considerado la Comisión de Admisión, precisando que posteriormente se aprobará la directiva en forma conjunta, pero para este examen sí se debe precisar esos aspectos, como por ejemplo el número de preguntas, tiempo de examen y calificación.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que la comisión de Admisión no ha sabido sustentar si es una modificación o solo es una precisión de lo que está en el reglamento, pero se está llegando a la conclusión de que son modificaciones del Reglamento General de Admisión aprobado, entonces estos artículos que se ha debatido en el Consejo Universitario deben ser aprobados como una modificación al General de Admisión, sin tomar en cuenta la directiva, que en su momento será objeto de evaluación, solamente, en llano, se aprueba esos artículos como modificación del General de Admisión.-- **SR. RECTOR somete al voto en forma nominal modificar el Reglamento General de Admisión a los artículos propuestos por la Dirección General de Admisión, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco de acuerdo, Dr. Leoncio Roberto Acurio de acuerdo, Mgt. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ade Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.-- M.Sc. JOSE FRANCISCO SERRANO** señala que en el despacho rectoral, está la planilla de docentes y administrativos del curso vacacional,

suplica apoyo para dar pase a la planilla, aclara que hay Certificación de Crédito Presupuesta. -- **SR. RECTOR** dispone que continúe el trámite. -- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** solicita sobre el reinicio de estudios, solicita al Consejo Universitario derive la decisión a la Vicerrectora Académica, en virtud a la Ley y se resuelva, son más de 60 estudiantes. -- **SR. RECTOR** precisa que es decisión de la Vicerrectora Académica y que dará cuenta al Consejo Universitario. -- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que hay una petición del CEPRU sobre ampliación de vacantes y que el oficio llegó el día de ayer. -- **SR. RECTOR** señala que el documento pasará al primer punto de la agenda del Consejo Universitario ordinario.

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC. -----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR